

# AVISO

## **REQUISITO DE CUBREBOCAS /CUBRE ROSTROS**



POR ORDEN DEL JUZGADO SUPERIOR DEL CONDADO DE MARICOPA Y EL JUZGADO MUNICIPAL DE PHOENIX

**A TODA PERSONA SE LE EXIGE TRAER PUESTO CUBREBOCAS O CUBRE ROSTROS EN TODO MOMENTO, INCLUYENDO EL PERSONAL DEL JUZGADO EN LAS SIGUIENTES AREAS DONDE SE EXIJA EL USO OBLIGATORIO DE CUBREBOCAS:**

- SALAS DEL JUZGADO
- AREAS DE REUNIÓN DE JURADOS y AREAS DE DELIBERACIÓN
- MOSTRADORES DE INFORMACIÓN O DE TRÁMITES
- VENTANILLAS DE ACTUARIOS
- SALÓN DE CONFERENCIAS DE TESTIGOS Y/O DE VICTIMAS
- SALAS DE CONFERENCIAS
- ÁREAS DESIGNADAS POR SEGURIDAD

**SE REQUIERE** QUE LOS INDIVIDUOS QUIEN **NO** ESTEN TOTALMENTE VACUNADOS, TRAIGAN PUESTAS CUBREBOCAS O CUBRE ROSTROS EN TODO MOMENTO Y MIENTRAS SE ENCUENTREN EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO.

LAS PERSONAS QUIENES ESTÉN **TOTALMENTE VACUNADAS ( A PARTIR DE LOS 14 DÍAS DE LA VACUNA FINAL)** NO SE LES EXIGE USAR CUBREBOCAS O CUBRE ROSTROS EN LAS AREAS QUE NO ESTEN INDICADAS ARRIBA.